

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-409



Fecha de ingreso: 02-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-02-2023

Folio: 2023-409

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE HUMBERTO SALAICES TARIN

Domicilio: CALLE DIAMANTE HOPE 2300 COLONIA DIAMANTE RELIZ

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-124-00001-00-0000

Propietario: JORGE HUMBERTO SALAICES TARIN

Domicilio: CALL DIAMANTE HOPE 2300 COLONIA DIAMANTE RELIZ

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

NoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	15.14	COCHERA	157.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	15.14		31.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	15.14		31.41
1990312	BARDAS	1	29.00	0.00	0.00		451.27
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	29.00	0.00	0.00		90.25
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			58.00	0.00	45.42		\$ 761.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2023 8:13:8

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021472067b5bcdce123d20aaf82d007ab012525873f5021437fc52a9077aa346e4c6caed9ea8896a4b701bee